



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / OROPESA
(Castellón)

Referencia:	2024/1408M
Asunto:	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓDULOS PORTÁTILES PARA EL AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR
Procedimiento:	Previo de necesidades
CONTRATACIÓN (MIC)	

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MÓDULOS PORTÁTILES (CABINAS SANITARIAS, GRUPOS DE PLAYA ACCESIBLE, CAMERINOS Y VESTUARIOS) PARA EL AYUNTAMIENTO DE OROPESA DEL MAR

Que se emite a consecuencia de la Providencia de la Alcaldía de fecha 12 de abril de 2024.

Debido a que Oropesa del Mar es un municipio turístico, las necesidades administrativas a satisfacer son dotar al municipio y a las playas de los diferentes módulos portátiles para atender a las necesidades de los usuarios, especialmente de las personas con discapacidad y poder aspirar a la obtención en las playas del galardón de Banderas Azules otorgado por ADEAC-FEEE, y en consecuencia, garantizar una óptimas condiciones de limpieza e higiene y buen uso, al no disponer el Ayuntamiento de los referidos elementos y de los medios adecuados para su mantenimiento.

De igual modo, se debe dotar al municipio de los equipamientos necesarios para la celebración de eventos que congregan a una gran afluencia de personas.

El contrato no se divide en lotes, ya que supondría que se hiciera excesivamente difícil el control de la ejecución, y podría dar lugar a duplicidades de suministros y servicios.

A modo de orientación y basándonos en las necesidades municipales de años anteriores, se indica en el cuadro siguiente la estimación aproximada de módulos necesarios por año:

	W.C. ESTÁNDAR	W.C. MINUSVÁLIDOS	GRUPO W.C. MÓVIL	GRUPOS PLAYA ACCESIBLE	CAMERINOS	VESTUARIOS
--	--------------------------	------------------------------	-----------------------------	---------------------------------------	------------------	-------------------



A Y U N T A M I E N T O
DE
12594 OROPESA DEL MAR / ORPESA
(Castellón)

TEMPORADA PLAYAS	20	13	0	3	0	0
EVENTOS DEPORTIVOS	4	0	0	0	0	0
OTROS EVENTOS	14	7	1	0	2	5
TOTALES	38	19	1	3	2	5

En cuanto a la solvencia, la económica y financiera se acreditará mediante el volumen anual de negocios del licitador, que referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá ser al menos igual a la anualidad media del presente contrato.

La técnica o profesional, mediante la relación de los principales suministros realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los tres últimos años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos. Se requiere la realización de suministros, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, durante el año de mayor ejecución del periodo citado por importe igual o superior al 50% de la anualidad media del presente contrato.